

## ENCUENTRO CON

**Marvin Carvajal**

*Exdirector de la Escuela Judicial de Costa Rica.  
Director Jurídico del Poder Ejecutivo en Costa Rica.*



**Sj Desde la primera vez que visitaste la Escuela Nacional de la Judicatura han pasado 14 años ¿cómo la ves ahora?**

MC. Sin duda alguna, he podido ver la evolución de una escuela que no le debe nada a ninguna otra de otro lugar, aunque cabe destacar que desde el inicio la ENJ, siempre fue muy ambiciosa con sus proyectos y su visión de futuro claramente marcados.

**Sj Vienes de Costa Rica, un país que ha sido un referente en la idea de Estado de Derecho y fortaleza institucional. Allí está la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Ha sido una tragedia o una bendición tener esa sede?**

MC. Yo pienso que ha sido una bendición. Somos la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el tribunal internacional más importante del continente Americano y uno de las más importantes del mundo, sin duda alguna, cuyas sentencias son citadas por al Corte Europea y la Corte Africana de Derechos Humanos.

Tenemos la dicha de tener en nuestro país procesos tan importantes como estos. Esto como Estado nos genera responsabilidades, porque estamos llamados a hacer cumplir y a hacer valer los preceptos de

la Convención Americana, es decir, que más allá de las obligaciones jurídicas, tenemos una ineludible obligación moral.

**Sj ¿Existe algún temor de disminución de la soberanía del Estado por la presencia de la Corte?**

MC. En algunos sectores existe, pero lo cierto es que, particularmente cuando han recibido alguna resolución con la cual no coinciden, el argumento más común ha sido el de la soberanía. Normalmente no lo utilizamos, ni lo utiliza ningún país cuando gana. Es lo mismo que ocurre con la justicia interna. La parte que gana el juicio no suele cuestionar la legitimidad del tribunal que le dio la razón, pero a veces quien sale derrotado, se ve tentado a recurrir a ese argumento.

Cabe destacar que Costa Rica es un país sin ejército, que depende absolutamente de su ubicación en la comunidad internacional, del multilateralismo y de los tribunales internacionales.

En el mismo momento en que se dieron algunas críticas por parte de ciertos sectores con algunas resoluciones que no eran de su agrado, otros grupos alababan las resoluciones que obtuvimos en procesos contra Nicaragua ante la Corte de La Haya, y que fueron muy beneficiosos para el país.



Lo principal en una sociedad es su cultura política, la evolución de la sociedad, los aprendizajes de los errores para poder tomar decisiones.

**Sj** **Ha habido algunas de esas decisiones conflictivas como por ejemplo, la igualdad de derechos en personas de un mismo sexo y así entre otras. ¿Qué nos puede decir?**

MC. Históricamente, Costa Rica ha interactuado mucho con la Corte Interamericana, más allá de su condición de Estado Sede. Ha sido objeto de procesos contenciosos y ha promovido más opiniones consultivas que cualquier otro país Miembro del Sistema. En el contexto de esa tradición, el Gobierno de la República de Costa Rica, para el cual me desempeñé, consultó en 2016, a mitad del período presidencial de cuatro años, cuestiones relativas a los derechos de las personas LGBTI, específicamente relativas a la identidad de género y a la orientación

sexual. El resultado de esa consulta es la opinión consultiva OC-24/17.

Algunos grupos extremistas y fundamentalistas, intentaron sacar provecho de la coyuntura y adquirieron una gran relevancia política, precisamente por estar opuestos a reconocer estos derechos. Incluso algunos de estos grupos llegaron a cuestionar la pertinencia de seguir formando parte del Sistema Interamericano. Dichosamente, fueron derrotados en las elecciones, pero no han desaparecido tales ideas retrógradas y autoritarias.

**Sj** **En el sentido de la igualdad de derecho en este ámbito ¿Qué significado puede tener esto, en el contexto de todos los Estados miembros del sistema interamericano?**

MC. Las sentencias de la Corte Interamericana, tanto en el ámbito contencioso como en el consultivo, generan cambios importantes en el marco jurídico de los derechos a lo interno de todo el continente americano. Esto genera en algunos casos ciertos movimientos, que tienden a criticar a la Corte por entenderla muy activista, quizás incluso haciendo política judicial. No obstante, a esa misma valentía e innovación de la Corte debemos grandes decisiones que nos han acercado más del ideal de tener sociedades democráticas e inclusivas.

Costa Rica promocionó la opinión consultiva OC-24/17 por una razón, y es que entendemos que todas las personas de nuestro país, tienen todos los derechos y no encontramos una razón que ética-mente nos permita o nos justifique privar a ciertas personas de ciertos derechos. Creemos también que nuestra sociedad costarricense debe evolucionar. Empezar a respetar los derechos de todas las personas y dejarlas ser felices.

---

En mi país por ejemplo, se habla mucho del agotamiento del sistema de gobierno, incluso de la propia Constitución, y me parece que lo que hemos perdido es el hábito de conversar, negociar y ceder. Si pusiéramos en práctica estos valores cualquier gobierno de cualquier signo ideológico, sin duda alguna, tendría mucho más éxito, pese a usar como plataforma, las instituciones creadas desde hace muchos años.

---

**Sj Marvin ¿Cómo ves las formas de Gobierno de América Latina, en función de la aspiración del Estado de derecho democrático?**

MC. Yo pienso que nuestras sociedades, con las excepciones conocidas, han avanzado muchísimo en las últimas décadas, en la consolidación de sistemas democráticos. En todo caso, la elección que se haga de uno u otro sistema o forma de Gobierno, sin duda incidirá en el logro de la gobernabilidad, contribuirá o perjudicará la participación, pero nunca será el factor determinante. Lo principal en una sociedad es su cultura política, la evolución de la sociedad, los aprendizajes obtenidos de los errores para poder tomar decisiones. En mi país por ejemplo, se habla mucho del agotamiento del sistema de gobierno, incluso de la propia Constitución, y me parece que lo que hemos perdido es el hábito de conversar, negociar y ceder. Si pusiéramos en práctica estos valores cualquier gobierno de cualquier signo ideológico, sin duda alguna, tendría mucho más éxito, pese a usar como plataforma, las instituciones creadas desde hace muchos años.

**Sj La Constitución de Costa Rica data de los años 40 y hubo una declaratoria de inconstitucionalidad. Eso genera necesidad de querer romper algún paradigma, incluso se ha hablado de una Asamblea Constituyente, ¿Cómo está eso?**

MC. Es una propuesta con buenas intenciones y viene de un académico de muy alta valía como lo es Don Alex Solís Fallas y un grupo de personas que quieren lo mejor para Costa Rica, aunque las circunstancias actuales no son las mejores para empezar una aventura que podría llevarnos eventualmente a retroceder en el tipo de Estado que tenemos, en la sociedad inclusiva que queremos promover y los sucesos electorales recientes, que permitieron que un grupo extremistas pudiera llegar a una segunda ronda electoral, por oponerse a una decisión de la Corte Interamericana que reconocía más derechos fundamentales.

Eso nos demuestra y en cierta forma nos desnuda como sociedad y nos dice que no hemos llegado a un punto de madurez lo suficientemente grande como para defender el legado de nuestros constituyentes del 49 y mejorarlo. Si estuviéramos en esa situación, probablemente yo estaría muy a favor

reforma constitucional más amplia, aunque no necesariamente total, ya que esa Carta ha propiciado que el país logre niveles de desarrollo humano, democracia y paz relativamente altos. Podría sin duda mejorar, pero siempre que no pongamos en riesgo todos esos avances.

